



Expte. 03-06-01786

RESOLUCION DECANAL N° 31/06

VISTO

La nota presentada por Docentes de esta Casa, Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE, Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI y Dr. ELVIO ANGEL PILOTTA, Miembros del Tribunal de Examen (Presidente y Vocales, respectivamente) del Curso de Nivelación, en la cual solicitan se rectifique el acta de examen N° 00377 del libro de actas N° 20052 correspondiente al día 03 de marzo de 2006; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia, en un registro de la hoja 06/12 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por el señor LUNA, José Emanuel (D.N.I. N° 33.432.324) alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Lo establecido en la Ordenanza H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, Res. N° 182/97 H. Consejo Superior y Res. N° 265/98 de ese Cuerpo.

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° 00377 del libro 20052, correspondiente al Curso de Nivelación de fecha 03 de marzo de 2006, en el registro que se detalla:

- Hoja 06/12 – alumno número 33432324 – LUNA, JOSE EMANUEL. Donde dice: Ausente. Debe decir A (Aprobado).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese. Cumplido, archívese.

CORDOBA, 08 de marzo de 2006

mjm.

Dr. WALTER DALLAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.